



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA

PROCEDIMIENTO ABREVIADO 3/16

SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL (SECCIÓN 2ª)

(JCI Nº 5 DP 275/08, PIEZA SEPARADA "VALENCIA 5")



A LA SALA

1º. Entre los meses de enero y mayo de 2018 se celebró el **Juicio Oral del PA 12/16** y algunas declaraciones prestadas durante el mismo motivaron que se valorara su incidencia sobre otros posibles responsables, bien de los delitos que han sido objeto del propio PA 12/16, bien de otros delitos objeto de otras Piezas separadas de las mismas DP (así, la actual Pieza 5 -PA 3/16-). Se trata de las declaraciones prestadas por los acusados Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez y Ricardo Costa relativas a que Francisco Camps intervino de modo decisorio en el sistema irregular de pagos del PPCV y a que Víctor Campos y Juan Cotino también estuvieron implicados en el mismo.

2º. Las **declaraciones prestadas en el JO del PA 12/16** relevantes a los efectos citados son:

De Francisco Correa (acusado):

"Orange Market se crea porque cuando nosotros dejamos de trabajar para Génova, para Madrid, **Álvaro Pérez conoce a Paco Camps...** se lo presenta Alejandro Agag. **Paco Camps le dice "Oye, eres un tío muy creativo, muy bueno, has hecho un trabajo excepcional aquí en Génova; como vas a dejar de trabajar aquí para Génova, ¿por qué no te vienes a Valencia?"**, y Álvaro dice "Bueno, pues podemos empezar a trabajar". Y entonces para trabajar en Valencia para el PP, no para trabajar para otra... para otra entidad".

De Pablo Crespo Sabarís (acusado):

"PCS. - Álvaro Pérez tenía relación con muchísima gente del PP de la Comunidad Valenciana (...) **Él a mí me ha hablado de la relación con el Sr. Camps**, con el Sr. Costa... me ha hablado de la relación con el Sr. Rambla.

(...) **hubo numerosas gestiones, muy intensas, y un gran sufrimiento por parte del Sr. Pérez para intentar cobrar en el último trimestre de 2008, sí. Sí lo recuerdo.**

MF. - ¿Esas gestiones se realizaron directamente con Ricardo Costa, con Vicente Rambla y con David Serra?

PCS. - Yo sé... **a mí el Sr. Pérez me decía que estaba haciendo gestiones con todos ellos, e incluso yo creo, no sé si directas o indirectas, con quien entonces era presidente de la Generalitat Valenciana, con el Sr. Camps. A mí el Sr. Pérez me decía que estaba haciendo absolutamente de todo para intentar cobrar.**

(...) MF.- ¿No hicieron ninguna gestión que tuviera que ver con cobrar a través de nuevas adjudicaciones, contratos que tuvieran que ver con la Generalitat y no con el partido?

PCS.- Nosotros los únicos contratos que hemos tenido con la Generalitat, uno se ha juzgado ya en la Pieza 3, la de FITUR, que hay una sentencia, no firme porque está recurrida ante el TS, y **creo recordar que luego se hicieron trabajos puntuales para unas consellerías, pero se venían haciendo antes de esta conversación¹ de la que estamos hablando. No sé si le estaba pidiendo más trabajo, pero repito que creo que quien puede dar una interpretación más clara de esa conversación es el propio Sr. Pérez**".

De Álvaro Pérez Alonso (acusado):

"me encontré un día en un hotel al Sr. Camps, estábamos en un mitin, en un acto que estábamos haciendo y **me encontré al Sr. Camps**; al que conocía porque me lo había presentado Alejandro Agag, y entonces "¿Qué tal?... Bien... Mira, hartito, estoy hartito, no puedo más, estoy cansado, mi familia... no veo a mi familia, no veo a mi hijo... me quiero ir..." **y me dijo: Vente a Valencia, vente para Valencia, en Valencia hay mucho trabajo.**

(...) **me contrataron para hacer la campaña que llevó a la presidencia al Sr. Camps.** Y entonces todos esos mítines los fui haciendo yo. **Empecé a entablar una amistad con el Sr. Camps** que no tenía anteriormente, y **llegó un**

¹ Se trata de la conversación de 6/11/2008 a las 12:15 h., nº 1 del teléfono de Pablo Crespo 607 38 91 40 entre el mismo y Álvaro Pérez, en la que Álvaro Pérez dice a Pablo Crespo que ha pedido al vicepresidente de la GV Vicente Rambla "Ejecuta...Di tanto al año".

momento en que me dijo: Vente a la Comunidad Valenciana, vais a tener una calidad de vida que no tenéis en Madrid.

(...) En el caso del Sr. Costa, cuando la famosa reunión (en alusión a reunión de 2007 surgida de la elevada deuda pendiente del PPCV a Orange Market ...) **Ricardo llama delante de mí a la persona a la que le consultaba siempre todo, y entonces le dice "Aquí hay problemas importantes si se hace de esta manera... problemas muy serios. Y nos podemos encontrar con problemas más serios todavía", y esa persona le dice que es la única manera que hay de cobrar, si le interesa bien y si no que lo deje. Esa persona es Francisco Camps.**

(...) cuando a mí me llamaba Pablo, y me decía "Álvaro, o cierras o te pagan", yo salía corriendo, y había veces que **podía hablar con el Sr. Camps**, y otras no. **Otras veces hablaba con Nuria Romeral, que era la Jefa de Prensa...** otras veces, **si no podía hablar con Camps, hablaba con su Jefa de Gabinete...**

(...) (a la pregunta **¿Quién del PP de la Comunidad Valenciana les comunicó que se encargasen de la campaña electoral?:**) **Paco Camps. Paco Camps a mí.**

(...) hay una conversación en la que **yo me voy a ver al Sr. Rambla, como iba mil millones de veces a verle a él, o antes a Costa, o antes a Campos, y le suplico encarecidamente que por favor me den trabajo, porque no me daban más que las migajas...**

(...) (sobre el sistema de cobros y si las anotaciones de Orange Market sobre la deuda RC y VR significaban Ricardo Costa y Vicente Rambla): **...había que hablar con la jefa de Gabinete del Sr. Camps, había que hablar con el Sr. Camps...**

(...) porque **mientras que no se llamaba del Palau de la Presidencia, no se podía hacer nada de nada de nada; de ahí el único que repartía o que podía decir "Hablar con tal empresario para tal", o era Juan Cotino, o era el presidente, o era la jefe de Gabinete, o era... ilos que eran!**

(...) (A la pregunta: presidente ¿quién?): **iEl Sr. Camps! iFrancisco Camps!**

(...) en esa época entre Rambla y Costa, porque había mucha presión, porque había mucho trabajo, porque **Camps daba una orden y luego decía ahí te la comas y espabila como puedas....**

(...) (A la pregunta **¿en el PP de Valencia quién es la persona que crea, idea o hace nacer ese sistema o círculo de pagos en relación a Orange Market? Es decir, factura PP, dinero en metálico y factura a través de empresarios, ¿quién es la persona que ordenó y creó ese sistema de pagos?:**) **Insisto, Camps.**

(...) empiezo a trabajar con el PP de la Comunidad de Valencia tengo un interlocutor, que es el Sr. Camps, que es el que me lleva".

(...) (Francisco Camps) "**era el que me pedía el trabajo siempre, me decía "Vas a hacer esta campaña...vas a hacer esto...vas a hacer lo otro"** porque yo lo lloraba, era mi amigo en esa época, recuerden la famosa llamada amiguito del alma. Era mi amigo, era mi amigo.

(...) (En alusión a si era Francisco Camps el que adjudicaba los servicios): En el partido el que decidía si yo hacía una campaña o no".

De Ricardo Costa Climent (acusado).

"las decisiones más importantes en esta campaña las tomaba el Presidente del PP de la Comunidad Valenciana, el Sr. Camps, que era Presidente del gobierno valenciano, y además era el candidato... (...) **la decisión de encargar la campaña a Orange Market se produce directamente por parte del presidente Camps,** de hecho, a mí me lo comunica el Sr. Pérez, Álvaro Pérez.

(...) **Víctor Campos,** me llama a su despacho y **me muestra unos sobres,** donde me dice que hay dinero en efectivo... y me comenta que **es dinero que los empresarios** que tienen relaciones con la Administración, o que quieren ayudar al partido, **le aportan, y que eso es un encargo que le ha hecho el presidente Camps,** presidente del gobierno valenciano, y Juan Cotino.

(...) la labor que a mí me comunica el vicepresidente del gobierno, en aquel momento el Sr. Campos, es que **estas dos personas -el Sr. Camps, presidente y el Sr. Cotino, miembro del gobierno valenciano- le han encargado tener las relaciones con los empresarios que financian al partido.**

(...) el acto que organizaba Génova...Génova elegía el sitio, Génova ponía su empresa, (...) financiaba y pagaba la empresa, montaba el diseño, el escenario... entonces **el presidente Camps solicitaba una serie de complementos...** por ejemplo, fuegos artificiales... por ejemplo, alguna pantalla adicional... por ejemplo, un animador... por ejemplo, una banda de música....

(...) los actos que hacía Orange Market eran muy caros...además siempre acababan siendo más caros...pero desde mi punto de vista, por lo que yo conocía, que fue poco...bueno, **planteé (...) contratar a otra empresa...me dijeron que no. Me dijeron que no porque el Presidente Camps quería que todos los actos del PP los hiciera Orange Market."**

(...) **Se pasó un presupuesto inicial y después el presidente Camps decidió que a lo que correspondía como presupuesto inicial, se le añadieran luego una serie de extras."**

3º. La **sentencia del Juzgado Central de lo Penal de 11/6/2018** (no firme) señala entre los Fundamentos Jurídicos lo siguiente:

"Que la mercantil Orange Market se creó porque dejaron de trabajar para el PP en la sede de Génova de Madrid. Álvaro Pérez tenía un contacto que le presentó Francisco Camps, quien le propuso hacer eventos para el P.P. de Valencia.

(...) aclara Correa que efectivamente Pablo Crespo le comunicó que si querían cobrar los trabajos de la campaña electoral efectivamente realizados al P.P. tenían que dirigirse a determinados empresarios y que Pablo a fin de año iba a Valencia y controlaba las cuentas (Se corrobora con intervención telefónica 30 de diciembre de 2.008)

(...) manifiesta Correa que Pablo Crespo controlaba O.M, y si se creó esta sociedad fue porque (...) a través de Álvaro Pérez que había contactado con Camps consideraron que allí (en Valencia) había mucho trabajo que realizar, aclara que el trabajo sería para el partido y que muy poco obtuvieron de la Generalitat Valenciana. (Álvaro Pérez relató que) su primer interlocutor en Valencia fue Francisco Camps.

*(...) Muy ilustrativa ha sido la escena relatada por Álvaro Pérez en la que tras la insistencia de cobrar la deuda del PP en su presencia, **Ricardo Costa llamo a Francisco Camps para, literalmente, pedirle instrucciones.***

(...) manifiesta que cree que quien ideó el sistema fue Francisco Camps, pues este era el que le daba el trabajo, a éste le suplicaba para cobrar y el era quien en definitiva le daba la campaña.

(...) Camps daba las órdenes y Costa y Rambla intentaban "ayudarle" (a cobrar). Aunque este último le daba "largas" y trataba de esquivarle.

(...) En cuanto a la declaración de Ricardo Costa también se aprecia en ella una notable credibilidad y fiabilidad subjetiva y objetivamente también es totalmente creíble en cuanto complementa, integra y explica totalmente las declaraciones anteriores, cuya alta credibilidad y corroboración ya se ha comentado.

(...) Ricardo Costa (...) era el hombre fuerte del Partido (vicesecretario y secretario del P.P.C.V del 2005 al 2009 periodo en que era presidente de la Generalitat Francisco Camps Ortiz, siendo sus vicepresidentes Víctor Campos (2004-2001) y Vicente Rambla (2001-2011).

*(...) Costa ha explicado (...) que **las decisiones importantes y básicas las tomó Francisco Camps**, que Camps fue quien encargó la campaña a O.M (...) que Francisco Camps fue el que insistió en que todo lo hiciera O.M y le comentó que eran caros pero buenos.*

(...) dada su imposibilidad de satisfacer las deudas Con OM fue el que acordó con este grupo, advirtiéndoles que no había otro modo de cobrar, todo lo cual lo participó a Francisco Camps.

(...) varios de los acusados han apuntado la existencia de otras responsabilidades en concreto los Sres. Fco. Camps y Víctor Campos, pero es jurídicamente imposible emitir pronunciamiento alguno al respecto, formalmente, porque en este juicio comparecen como testigos por lo que es obvio conforme al principio acusatorio formal que no puede hacerse ni un mero juicio de valor acerca de su conducta, por otra parte, los hechos se remontan a 2007/2008 por lo que dada la naturaleza del delito aquí enjuiciado de carácter menos grave, sus actos, por supuesto en principio y sin prejuizar, habría prescrito por haber transcurrido más de cinco años sin formularse desde la fecha acusación alguna.

(...) La declaración de Víctor Campos y de Francisco Camps, ha sido totalmente infructuosa para aclarar los hechos enjuiciados, nada saben, nada recuerdan, nada reconocen.

(...) En cuanto Francisco Camps, su radical negativa a admitir cualquier conocimiento de la trama ha sido absoluta.

(...) Se admiten pues en el delito las diversas formas de participación (inductores, cooperadores necesarios, cómplices) y ya se ha dicho que el supuesto inductor, por Costa señalado, Francisco Camps, no puede ser sancionado en este procedimiento al comparecer al mismo en condición de mero testigo y por el tiempo transcurrido.

(...) aclara Correa que efectivamente Pablo Crespo le comunicó que si querían cobrar los trabajos de la campaña electoral efectivamente realizados al P.P. tenían que dirigirse a determinados empresarios y que Pablo a fin de año iba a Valencia y controlaba las cuentas (se corrobora con intervención telefónica 30 de diciembre de 2.008)".

4º. Analizado el escrito de acusación de la "**PS Valencia 5**" (PA 3/16) pendiente de enjuiciamiento, se aprecia una conexión temporal entre la reclamación por Orange Market al PPCV de la deuda pendiente y la adjudicación irregular de unos contratos a Orange Market. Esta conexión temporal ya se expuso por el Fiscal en informe de 4/3/2013 en las DP 2/11: "el mandato resultante del Auto de 19/6/12 del Tribunal Supremo no admite más margen en su ejecución que la instrucción conjunta o en Piezas separadas, ello con independencia de que el avance de la investigación pudiera hacer procesalmente oportuno el enjuiciamiento conjunto. Por citar algunos ejemplos, **existe una clara conexión temporal entre la adjudicación colectiva a Orange Market del stand de grandes eventos de diversas entidades públicas en Fitur 2009 (Pieza 5ª) y las gestiones llevadas a cabo entre el**

Partido Popular y la mercantil Orange Market SL para que esta sociedad percibiera el cobro de servicios prestados al partido aún pendientes de pago y que en parte se habría tratado de solventar mediante el pago de la deuda por parte de terceros (Piezas 1 y 2)".

5º. El escrito de acusación derivado de estos hechos se dirigió contra la Directora General de Promoción Institucional que materialmente cometió el delito. Durante la tramitación de las DP, en particular en relación con las Piezas relativas a contratación, se indagó acerca de la jefatura ejercida sobre dicha Dirección General en el seno de la Generalitat, dado que existían datos contradictorios al respecto. Las declaraciones prestadas durante el juicio oral del PA 12/16 han permitido esclarecer esta cuestión.

Conforme al Reglamento Orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat y de la Consellería de Presidencia (Decreto 115/07 de 27 de julio²), la Dirección General de Promoción Institucional pasó a ser uno de los centros directivos "bajo la autoridad del presidente"³, lo que fue confirmado en el Reglamento Orgánico y funcional de la Presidencia de la Generalitat y de la Consellería de Presidencia aprobado en 2008 (Decreto 193/2008 de 5 de diciembre). Sin embargo, las comunicaciones que se dirigieron al TSJCV relativas concretamente a dicha Dirección General la ubicaban en la Consellería de Presidencia, no en Presidencia. Así, según certificado de la Sra. Subsecretaria de la Consellería de Presidencia de 14/12/2011, la Directora de Promoción Institucional lo era "de la Consellería de Presidencia", cargo que ostentó del 30/6/2003 al 24/6/2011⁴. En el mismo sentido, un certificado de la Dirección de Promoción Institucional de 2/7/2012 identifica en su encabezamiento dicha Dirección General como integrada en la Consellería de Presidencia⁵.

La situación ha sido finalmente esclarecida gracias a, entre otras, la declaración de **Nuria Romeral** el 8/3/18 en el PA 12/16. Esta testigo declaró que fue jefa de prensa del presidente Francisco Camps desde 2003 y "a partir de julio de 2007 **Secretaria Autónoma de Comunicación de la Generalitat**". Tras ese cambio, "sigo dependiendo de él pero como **Secretaria Autónoma de Comunicación**"⁶. Durante las elecciones de 2007 era parte del Comité de campaña⁷, concretamente en el Gabinete del candidato a presidente. Declaró que estaba todo

² DOGV 30/7/2007 (disco 69)

³ Exhorto 7/16-Disco 109-IV. Certificación cargos y funciones

⁴ Exhorto 7/16-Disco 114- Doc 5469- VI Certificados- Doc 3).

⁵ Exhorto 7/16-Pieza 3 principal-tomo 6-f. 1686).

⁶ Reglamento Orgánico y Funcional de la Presidencia de la Generalitat y de la Consellería de Presidencia, DOGV 30/7/2007 suscrito por los Sres. Camps -Presidente- y Rambla -Conseller de Presidencia

⁷ F. 487 tomo 2 pieza 1

el día con el Presidente de la GV y que la frontera entre el Presidente GV y el candidato es muy tenue. A partir de que a Nuria Romeral le nombraran Secretaria Autonómica de Comunicación, empezó a trabajar con **Salvadora Ibars (Directora de Promoción Institucional)** porque el puesto de trabajo de esta última dependía directamente de la Secretaría Autonómica de Comunicación. En consecuencia, en ese tiempo Salvadora Ibars tenía a Nuria Romeral como superior inmediato. La sede de la Secretaría Autonómica de Comunicación estaba en el Palau de la Generalitat y "*dependía directamente del presidente*". Preguntada por su interlocución con Álvaro Pérez, la Sra. Romeral manifestó que ella "*no hablaba con Álvaro Pérez ni era referente de Álvaro Pérez para nada*".

Además de Nuria Romeral, se recibió declaración en el PA 12/16 a quien fuera **Secretaria Autonómica de Comunicación hasta julio de 2007 Paula Sánchez de León**, jefa directa de la Directora de Promoción Institucional. Paula Sánchez de León confirmó que la Secretaría Autonómica de Comunicación dependía, solo hasta julio 2007, del conseller Vicente Rambla. Después de la campaña de 2007 Salvadora Ibars siguió desempeñando las mismas funciones, pero "*pasa a desarrollarlas dependiendo de Presidencia de la Generalitat directamente, no del Sr Rambla*". En 2008 Salvadora Ibars fue igualmente miembro del Consejo de Administración de la "Sociedad para la Promoción Estratégica de la Comunidad Valenciana" -de la que también eran responsables el Sr Rambla, Paula Sánchez de León y Nuria Romeral-.

6º. Las actuaciones procesales que enlazan las declaraciones prestadas en el JO del PA 12/16 con las diligencias ya practicadas al tiempo del auto de PA de la PS "Valencia 5" son las siguientes:

6.1. Mediante declaraciones testificales se corroboró la referida vinculación entre Francisco Camps y Álvaro Pérez, tanto en fase de instrucción como en el juicio oral. Por ejemplo, Miguel Peralta Viñes confirmó que desde la sede provincial de Alicante no contrataron a OM, siendo la Dirección regional la que establecía actos y calendarios cuando iba Francisco Camps a los mismos. Álvaro Pérez estaba en esos actos que organizaba la regional, tenían mucha relación y era evidente que ambos tenían mucha relación. Álvaro Pérez era un "*hombre de Camps*".

6.2. A finales de 2008 se produjeron diversas conversaciones telefónicas intervenidas judicialmente entre responsables de Orange Market y del PPCV relativas al pago a aquella entidad del dinero que el PPCV le debía. Se articulan diversas soluciones (distribuir el pago entre 2008 y 2009, pagar con fondos del PPCV y con fondos del Grupo parlamentario popular, pedir a un empresario que pagara...) y

finalmente Álvaro Pérez expresa su intención de contactar con el presidente (conversaciones de 23 y 26 de diciembre de 2008). Estas gestiones de cobro que resultan de las intervenciones telefónicas han sido igualmente expuestas en el juicio oral por Álvaro Pérez y Pablo Crespo.

6.3. En los días inmediatos posteriores se producen las siguientes actuaciones:

- confección de factura de Orange Market nº 173/08 al Grupo Parlamentario Popular del PP en las Cortes Valencianas, que fue abonada con un cheque de 26/12/2008 por 123.000 € + IVA extendido por los diputados David Serra y Ricardo Costa

- confección de facturas de Orange Market nº 176/08, 177/08 y 178/08 al empresario Enrique Ortiz de fecha 31/12/2008 por 100.200 € + IVA, que fueron abonadas con pagarés entregados el 4/2/2009.

- **adjudicación irregular de contratos el día 30/12/2008 a Orange Market, según se mantiene en el escrito de acusación de la pieza 5.** Si, como revelaron las declaraciones de, entre otros, Ricardo Costa en el Juicio Oral 12/16, Francisco Camps fue parte decisiva en la financiación irregular del PPCV, es razonable considerar que fuera parte de la solución a la deuda que el PPCV tenía con Orange Market. Así, una parte de la deuda podría haberse abonado mediante adjudicaciones coincidentes en el tiempo.

6.4. Acreditada la contratación entre PPCV y Orange Market fuera de los límites y presupuestos legales, la deuda generada en B cuyo pagó se fue reclamando con insistencia por Álvaro Pérez aún no había sido plenamente satisfecha a finales de diciembre de 2008. En la conversación de 26/12/2008 Álvaro Pérez alude al presidente como último recurso. Finalmente, el 30/12/2008 se produce la citada adjudicación -prevaricadora conforme al escrito de acusación de la Pieza 5- cuya autora fue Salvadora Ibars. Esa adjudicación permitía a Orange Market obtener unas ganancias patrimoniales en un momento en el que la situación derivada de la deuda del PPCV era particularmente tensa.

6.5. Efectuada búsqueda en la documentación intervenida en los registros judiciales el 6/2/2009, se observa que la DG de Promoción Institucional ("Dora Ibars") figura en listado de Orange Market como vinculada a "Presidencia". Sin embargo, en el mismo listado figuran una serie de órganos administrativos y personas específicamente vinculadas a la "Consellería de Presidencia", entre las cuales no está Salvadora Ibars -ni su jefa Nuria Romeral-⁸.

⁸ F 2396, R17-C02-E24-T04 (1)

6.6. Testigos que prestaron declaración en fase de instrucción (Pieza 5) en relación con esa contratación que se ubica temporalmente el 30/12/2008 se refieren a una reunión a la que fueron convocados, a que esa contratación no fue iniciativa de ellos como expositores y en algunos casos incluso a su falta de interés en acudir al certamen que motivó la contratación.

Especialmente significativas son las siguientes:

Concepción Godoy declaró que la gerente de la Fundación La Luz de las Imágenes *"me comunica que tenemos que ir a Fitur y que este año Presidencia se encarga de todo"*. Ella solo tenía que encargarse de hablar con la feria como todos los años, para ver los metros que tenían que contratar y poco más *"...y todo lo demás ya viene desde Presidencia que son los que nos dan las pautas"*.

Alicia Verdú Barrachina (Ciudad de las Artes y las Ciencias): *"En esa reunión se nos indica que Orange Market va a ser quien realice el stand ese año, que la construcción va a correr a cargo de Juan Sanz y no se nos aporta presupuesto en ese momento" (...)* *"Que desde presidencia nos dirán qué presupuesto tenemos para ese año para ese proyecto en concreto"*. A preguntas de SSª (*En esa reunión, todo eso que indican..., quién se lo dice, ¿Dora Ibars?*) contestó afirmativamente y añadió que en esa reunión les presentaron a Cándido Herrero y a Juan Sanz.

En el mismo sentido, Juan Sanz -el diseñador de los stands de Grandes Eventos- declaró que *"...esto venía de Dora Ibars que venía de Presidencia"*⁹ (...) *"el tema de Grandes Eventos, la que dirigía el tema de la coordinación era Dora Ibars"*¹⁰.

6.7. El auto de 22/7/2014 -que acordó continuar por los trámites del Procedimiento Abreviado de la Pieza "Valencia 5"- recogía la *"intervención relevante la Directora General de Promoción Institucional Dª Salvadora Ibars Sancho (dependiente de la Secretaria Autonómica de Comunicación y Presidencia de la Generalitat Valenciana)"*, así como datos concretos (correos intervenidos y declaraciones en sede judicial) de los que resulta la vinculación de los hechos con Presidencia de la GV: *"Desde Presidencia nos han remitido el presupuesto del stand, pero como te indiqué en mi mail el pasado 07/01 el pago del Stand de Ciudad de las Artes y las Ciencias lo asumimos entre dos sociedades"; "Ya disponemos de alguna*

⁹ Declaración de 19/6/2012.

¹⁰ Declaración de 4/7/2013

información de Fitur que nos ha facilitado Presidencia. La empresa que diseña todo el stand es Juan Sanz SL..."; "este año Presidencia se encarga de todo".

7º. Entre otras, conversaciones intervenidas que reflejan los datos expuestos son las siguientes, todas del teléfono de Álvaro Pérez Alonso nº 626939329 (a continuación se insertan parcialmente algunas, resaltando en negrita los fragmentos relevantes):

Conversación con un conocido.

78	15/12/2008	18:28:59	44	Providencia 17/12/2010 Rollo 53/2010	200630555231	CARLOS HERNANDO	LLAMADA <u>626939329</u>
----	-------------------	----------	----	---	--------------	--------------------	-----------------------------

A: *pero, pero muy buenos, o sea, impresionante, ya hablaremos, escucha, yo llevo 5 años viviendo en Valencia,*

C: *coño, estás en Valencia,*

A: *sí, sí, vivo en Valencia, ¿vale? Entonces...bien, tío, bien...tengo una empresa que funciona como un tiro,*

C: *coño,*

A: *cuando...cuando dejé de trabajar con Aznar macho...Aznar me dejó una temporada con Rajoy, que es un gilipollas y un mierda...*

C: *aja*

A: *aguanté 9 meses y me fui con Paco Camps, que es el Presidente de la Generalitat Valenciana*

C: *anda, coño, aja*

A: *que es íntimo amigo mío, muy amigo mío, muy, muy, muy amigo mío, hace 20 años casi pues....me fui a...con...con él y en Valencia, tengo toda mi familia allí, mi madre, mi hermana, todo...me he traído a todo el mundo tío,*

C: *pero que estás, en temas de comunicación, eventos....?*

A: *sí, sí, sí, tengo una empresa de eventos, de grandes eventos,*

C: *que guapo tío*

A: *publicidad, comunicación...en tío, tengo una empresa que va como un tiro y muy bien, entonces...*

C: *me alegro tío, me alegro*

Conversación con David Serra

105	22/12/2008	09:50:46		Providencia 17/12/2010 Rollo 53/2010	686684207	DAVID FRANCISCO SERRA CERVERA	LLAMADA <u>626939329</u>
-----	-------------------	----------	--	---	-----------	--	-----------------------------

Álvaro le cuenta a David Serra que Cándido se ha ido a una reunión que tenía con gente que les han recomendado Dora y Nuria Romeral.

Conversación con Ricardo Costa, secretario General del PPCV.

3	22/12/2008	15:45	110	75.881/09	629938092	RICARDO COSTA	LLAMADA <u>626939329</u>
---	-------------------	-------	-----	-----------	-----------	------------------	-----------------------------

Álvaro (A): Ric...

Ricardo Costa (RC): Si, Álvaro...

A: dime tío...

RC: Entre mañana y el viernes vas a tenerlo todo, ¿vale?

A: vale, tío...

RC: Pero yo necesito... (Ininteligible, no se entiende lo que dice), vale...

A: espera, espera, que estoy saliendo corriendo de donde estoy...Ric, ahora te oigo, que estoy en la calle ya, tío, dime...

RC: Que entre mañana...

A: y pasado...

RC: Y el viernes...y **el viernes porque pasado es día 24...**

A: ya, ya, ya...

RC: Te doy todo lo que te falta...

A: bien, bien...

RC: Que te debemos nosotros, **pero yo necesito que el Presidente eso no lo sepa...**

A: bien, vale...

RC: Y entonces que le digas que este es un hijoputa...

A: no te preocupes, eso pero por supuesto, lo que pasa es que antes yo le pinto la tripa, a ver como se lo digo y que es lo que le digo...hasta donde puedo llegar por que me voy a hinchar, es que me ha llamado para ver si puedo desayunar con él, y ¿sabes lo que me ha dicho por teléfono?, lo que pasa es que no te quiero calentar...me ha dicho por teléfono: **hablas con Ricardo, ¿no?, digo: sí, sí, dice: bueno pues tú tranquilo que ya estoy intentando solucionarlo todo...**

RC: Si, pero coño, lleva intentando solucionarlo desde hace ¿Cuánto tiempo?

A: es un jeta, hazme caso, que es un jeta, tío...

RC: Entonces, dile lo que...yo que se, pues acojonado como siempre, dile:

(ininteligible).

A: vale, perfecto, no te preocupes, vale, vale, vale...

RC: Vale, porque...

A: vale, vale, vale...no te preocupes, que lo voy a hacer, tranquilo...

RC: Vale, yo doy instrucciones hoy mismo de donde tiene que salir el dinero...

A: vale, vale...

RC: Y...aunque me quede...sin poder pagar el alquiler de tres meses...pero, pero...

A: no te preocupes, no te preocupes, tío...tampoco es eso, eh Ricardo tío...

RC: Eh...

A: que tampoco es eso, no vayas a hacer ninguna tontería por mi, eh...y tú te quedas jodido por mi, eh...cierto, eh...

RC: No, no, escucha una cosa, vamos a ver, yo no hago tonterías, pero lo que me parece impresentable es esto...vale, entonces...

A: lo que me parece impresentable es que mandan empresas que no conozco de nada...les manda el hijo puta las manda hacer cosas en el tenis...es abominable, que el marido, que el marido de Nuria Romeral, el marido de Nuria Romeral está trabajando en todas las Consellerias, tío, es abominable que son unos amorales, tío...pero, pero **no te preocupes si voy a hincharme, si he quedado con Isabel mañana para comer, con su mujer, o sea y me voy a hinchar...**

RC: Miéntele, dile a este nada que te tienes que largar, o yo que se, veinte mil cosas...

A: vale, vale, vale, vale...no te preocupes...

RC: Que le meta un petardo en el culo a éste...

A: vale...vale, vale, vale...

RC: O sea le dije que lo tenía solucionado antes de irme de vacaciones...y no me ha hecho ni puto caso...

A: vale, vale, vale, vale, no te preocupes...**mañana** desayuno con él tal que salga del desayuno con Rambla te llamo y luego eso, **como con Isabel**...te llamo también y te lo cuento, no te preocupes...

RC: Venga, hasta luego...

A: hasta luego, hasta luego...

(Según resultó del PA 12/16 la persona que, según Álvaro Pérez, estaba "intentando solucionarlo" sería Vicente Rambla; e Isabel, la esposa de Francisco Camps).

Conversación con Pablo Crespo, director del grupo de empresas de Francisco Correa.

4	22/12/2008	21:18	110	75.881/09	200 669092181	PABLO CRESPO SABARIS	LLAMADA <u>626939329</u>
---	-------------------	-------	-----	-----------	------------------	----------------------------	-----------------------------

Pablo (P): ¿Qué tal Álvaro?

Álvaro (A): hola Pabliño...

P: ¿Cómo te va?

A: bien, tío, bien, nada, acabamos de salir Cándido y yo de la reunión con éste, bien, nada, bien, el su papel, yo el mío y ya esta, tío, nada más...

P: ¿habéis llegado a un acuerdo o no?

A: si, si, nada, nada, tío, **me van a dejar a deber...ciento y algo...**

P: Ya, y todo de la misma forma ¿no?

A: si, si, si, si...eh...mañana...

P: ¿no hay otra solución?

A: mañana, si claro, **no tienen otra solución, yo le voy a poner un mensaje al Presi** ahora, porque he pactado una cosa con Ric...le voy a poner, vamos he pactado, me ha dicho Ric que por favor que le ayude, no, que es que este hijoputa, el Rambla se hace el sueco tío...

P: Ya, ya, ya...

Conversación con Cándido Herrero, jefe de administración de Orange Market.

6	23/12/2008	13:20	110	75.881/09	692610612	CÁNDIDO HERRERO	LLAMADA 626939329
---	------------	-------	-----	-----------	-----------	--------------------	----------------------

Álvaro (A): Cándido.

Cándido (C): Hola, Álvaro...

A: estoy aquí en el despacho de Costa...

C: Ah, una cosa, es que **acabo de salir ahora de la reunión con Dora...**

A: ¿y qué?

C: Yo, esto, cada día me huele mucho peor todo esto...o sea, a nosotros **nos van a estar puteando** hasta...eh...este Juan salió y nos dijo, esto es fuerte, eh...o sea ahora hay que volver a rehacer, que ya me habló de presupuesto porque dijo que claro, eso de un presupuesto muy baratito, muy baratito, porque...porque claro no...**no tienen presupuesto...**

A: si...

C: Y yo ya después, al final, ahora, después que hablamos le pregunte, digo: oye esto de...lo de la película y tal, porque el tío ya habló con el...ella y tal, no, y dice: uf, no tiene posibilidades, eh...no va a tener posibilidades...ya, me eso y digo: coño pues si **al presidente le gustó mucho cuando se lo enseñamos...**dice: ah, pues no sé, pero creo que no tiene posibilidades, **esta tía todo lo que huele a Orange, nos va a putear hasta el...ya estoy...yo...**

A: bueno, pues nada, tú tranquilo, lo que sí quiero es que le digas a Juan...que hagamos un tenderete, o sea, hay que decirle que si a todo...

ÁLVARO: tú tranquilo, quiero que le digas a Juan, que tenemos que hacer un tenderete, le tenemos que decir que sí a todo.

CÁNDIDO: yo hablé con Juan y va a modificar el proyecto para que se parezca más al procedimiento inicial y que haga el presupuesto.

Le dice que le ha dicho a Dora que el lunes se volverán a reunir para ver el proyecto y el presupuesto terminado. Y sí aun así sigue viendo el presupuesto caro, lo irán reduciendo hasta que se ajuste has presupuesto que ella quiere.

ÁLVARO: lo has enfocado mal, porque te tenía que haber dicho en cuanto tiene que estar el stand.

CÁNDIDO: le comenta que eso lo han hablado con ella, pero no les dijo nada, en cualquier caso el lunes les tenía que decir cuánto se gastó el año pasado.

ÁLVARO: claro.

CÁNDIDO: de todas maneras, yo creo que tú deberías hablar con quién tienes que hablar.

ÁLVARO: vale.

CÁNDIDO: porque **a lo mejor el presupuesto en vez de dárselo a ella se lo tendríamos que dar a otra persona, como al de esta mañana**¹¹.

ÁLVARO: Da lo mismo, tu intenta hacer lo que te he dicho y ya está.

Conversación con Ricardo Costa, secretario General del PPCV.

13	26/12/2008	19:54	110	75.881/09	629938092	RICARDO COSTA CLIMENT	LLAMADA <u>626939329</u>
----	------------	-------	-----	-----------	-----------	-----------------------------	-----------------------------

Álvaro (A): ¿Costa?

Ricardo Costa (RC): Que hay Pajaren.

(...)

RC: Vale, vale, no te preocupes, eso una cosa, dos, ya podéis hablar con éste, con Enrique para los otros cien (Enrique Ortiz, el constructor).

A: Vale., perfecto, vale.

RC: Tercero, ¿le dijiste a Rambla lo que te pedí?

A: si, perfectamente dicho.

RC: Eso después de nuestra última conversación.

A: Si, después de lo último que te he dicho, le dije que tú no puedes hacer absolutamente nada, que me has dicho lo sientes mucho, que no puedes hacer nada más y que necesitas conseguir trescientos cincuenta aproximadamente.

RC: Vale, pero **le dijiste todo lo que te liquidé.**

A: Si, si, **si, por supuesto.** Por supuesto.

¹¹ El de "esta mañana" se infiere que es Vicente Rambla, el vicepresidente.

RC: **Y entendió que más por ahí es muy complicado, ¿no?**

A: **Por supuesto**, sería imposible, se lo he dicho bien claro, además.

RC: Vale y ¿qué dijo?

A: Que vale, que vale, que él está en ello, que no me preocupe.

RC: Vale, vale.

A: No obstante, **he quedado el martes por la noche en ir con mi mujer y mis hijos a casa de Isabel y se lo voy a decir, claro y se lo voy a decir al otro, eh, además.**

RC: Tú dile que es una cuestión de imagen, si por supuesto.

A: Se lo voy a poner, se lo voy a poner gravísimo.

RC: Dile que es una cuestión de imagen.

(...)

Conversación con el vicesecretario de organización del PPCV:

15	29/12/2008	10:04	110	75.881/09	686684207	DAVID SERRA CERVERA	LLAMADA <u>626939329</u>
----	-------------------	-------	-----	-----------	-----------	---------------------------	-----------------------------

Álvaro (A): David

David (D): ¿cómo estás?

A: pero me dijo Ricardo que no lo haga. Que no le lleve ni una sola fotocopia, ni un papel a los del Levante, digo vale pues nada tío, pues no lo hago, y luego **hablé con el Presi por la tarde**, y le dije oye que sepas que Ricardo, tiene toda la documentación, y el **me dijo, no sé ni de lo que me hablas**, digo ya, ya, ya sé cómo me dices que pero, que lo sepas

D: Ese lo sabe todo, ese lo sabe todo.

A: ya, ya lo sé, ya, ya, ya. Pero vamos por si acaso alguna hija puta o alguien le ha calentado sabes, pues que sepa que, yo llevé toda la documentación al Sindic (...)

Conversación con un conocido.

51	30/12/2008	11:49:02	43	Providencia 17/12/2010 Rollo 53/2010	200605018874	FERNANDO CUETO FERNÁNDEZ- PEÑA	LLAMADA <u>626939329</u>
----	-------------------	----------	----	---	--------------	---	-----------------------------

A: entonces bueno yo te cuento, vamos a hacer una cosa

F: si

A: a mi el tema de partido el tema del trabajo para el partido se me ha acabado, ¿vale?

F: si

A: **yo he pactado, pues que como no tengo curro de partido pues que me darán otras cosas, por cojones.**

F: si

A: **como me van a dar otras cosas**, pues entonces se supone que me van a ayudar a que yo consiga un par de campañas buenas.

(...)

(El **30/12/2008** se produce la reunión en la Dirección de Promoción Institucional en la que, conforme al escrito de acusación de Pieza 5, Salvadora Ibars presenta al responsable de Orange Market allí interviniente como la persona que va a hacer los stands de Grandes Eventos en Fitur).

Posteriormente se producen nuevas reclamaciones de pago. Se vuelve a invocar como último recurso al Presidente, a quien se le harán llegar directamente o a través de su esposa ("vía farma").

Conversación con Pablo Crespo.

17	30/01/2009	18:49	110	75.881/09	200 689352790	PABLO CRESPO SABARIS	LLAMADA <u>626939329</u>
----	-------------------	-------	-----	-----------	------------------	----------------------------	-----------------------------

Pablo (P): hola Álvaro

Álvaro (A): coño que mierda macho los putos teléfonos

(...)

P: Esto... ¿Te contó Cándido lo que vamos hacer?

A: si, si, me lo ha contado, me lo ha contado

P: ¿te gusta, no?

A: si, yo **he cogido y le he pedido a Cándido que me firmaran y me sellaran el papelito de hoy, sabes.**

P: para que pueda...Claro

A: si, porque se lo voy a enseñar, **se lo voy a llevar hoy a Vicente y a Ricardo.**

P: Si

A: y depende de la cara que me ponga Vicente, le voy a decir que se lo voy a mandar con Isabel, vía Farma.

P: Bueno, vale, de acuerdo, vale, eso ya miras tú lo que tienes que hacer ¿no?.

A: Vale, vale, si, porque está bastante bien, sabes, estas dos cifras que me han puesto.

Conversación con Ricardo Costa.

18	31/01/2009	11:11	110	75.881/09	629938092	RICARDO COSTA CLIMENT	LLAMADA <u>626939329</u>
----	-------------------	-------	-----	-----------	-----------	-----------------------------	-----------------------------

A: que cabrón, que hijo de puta. Escúchame un segundo, yo **te voy a enseñar un documento que me dieron ayer, que si te parece bien, se lo voy a mandar al Presidente.**

R: vale, pues ya me lo enseñas.

A: vale, yo el lunes te llamo y en cualquier momento, el lunes, donde tú estés.

R: el lunes al final de la mañana nos podemos ver.

A: fantástico, pues ya está, pues nos tomamos una cervecita fuera de la sede o en algún sitio.

R: si, en algún sitio fuera.

A: Y **si me dices que te parece bien se lo mando al Presi, vale.**

R: Vale, de acuerdo. Oye, llame a Pedro, nada, y le dije que no se preocupara, porque...

Conversación con Ricardo Costa.

104	5/02/2009	19:53:17	41	Providencia 17/12/2010 Rollo 53/2010	629938092	RICARDO COSTA CLIMENT	LLAMADA <u>626939329</u>
-----	------------------	----------	----	---	-----------	-----------------------------	-----------------------------

R: Lo de Yolanda y eso está solucionado, ¿no?

A: Está todo, está todo bien sí.

R: ¿Y el otro hijo puta?

A: Está...na el otro hijo puta ya. Volveré a hablar con él este fin de semana, nada, nada. El otro hijo puta, el otro hijo puta es ese, nada.

R: Pero tu no le digas que yo te he...

A: No, no se lo he dicho, no se lo he dicho ni se lo he contado ni nada. O sea que, lo se, lo se, lo se, lo se, lo se. Lo tengo claro. Lo tengo claro, o sea que no te preocupes que no le he dicho nada. ¿Vale tío?

R: (Ininteligible) díselo al presidente que este no te da nada, ni...

A: Te lo puedo garantizar que se lo voy a decir al presidente, o sea que. Si me dice, si me suspende otra vez la cena del fin de semana, entonces le voy a mandar una carpetita con una cartita que si... pensando en mandarle. Pero si el fin de semana, si el viernes cenamos con él, entonces se lo diré personalmente.

R: ¡Vale, vale!

El día 6/2/2009 se producen los registros judiciales y detenciones y, a través de las conversaciones intervenidas, se infiere que Álvaro Pérez intenta hacer llegar un mensaje a Francisco Camps.

86	06/02/2009	15:54:28	41	Providencia 17/12/2010 Rollo 53/2010	629509309	Pedro García	LLAMADA <u>626939329</u>
-----------	------------	----------	----	---	-----------	-----------------	-----------------------------

A: (...) **sobre todo, dile a Vicente una cosa, que esté rigurosamente tranquilo su jefe, que no tengo nada que esconder, es muy importante que lo sepan, ¿eh?**

88	06/02/2009	15:59:52	41	Providencia 17/12/2010 Rollo 53/2010	015629938092	RICARDO COSTA	LLAMADA <u>626939329</u>
-----------	------------	----------	----	---	--------------	------------------	-----------------------------

Álvaro (A): Escucha, acabo de hablar con Peter

RC: Si

ALVARO: **y le he dicho que te llamara, y que llamara a Vicente que estéis tranquilos**

(...) A: espera una cosa, **habla con el jefe** y dile que estoy tranquilo.

RC: si, si, no te preocupes, no te preocupes, venga tranquilo, luego te llamo, hablamos dentro de un rato, ¿vale?

8º. Todas las referencias anteriores encajan entre sí, en el sentido de que **se refieren a una deuda que acucia a Orange Market; una deuda del PPCV; que llega a generar un conflicto interno sobre cómo resolverlo; que motivó diversos pagos coincidentes en el tiempo de diversa procedencia acreditados en el PA 12/16** (pago de 16.000 € mediante cheque del PPCV - 23/12/2008-; factura 173/08 de OM y pago de 142.680 € con fondos del Grupo Parlamentario Popular -26/12/2008-; facturas 176/08, 177/08, 178/08 a Enrique Ortiz por 116.231 € en total -31/12/2008-); **y que igualmente coincidió en el tiempo con una adjudicación irregular que se produjo en el seno de Presidencia del Gobierno de la GV -30/12/2008-**. Los pormenores de dicha contratación se describen en el apartado siguiente.

9º. El escrito de acusación de la Fiscalía en la PS "Valencia 5" refiere sobre la contratación de los **stands de Grandes Eventos** de la Comunidad Valencia en Fitur 2009 lo siguiente (se resaltan en negrita los extremos más relevantes):

"Esquemática y resumidamente, los hechos que se detallarán en los siguientes apartados afectan a:

1.- Las contrataciones con la Consellería de Presidencia:

A) A través de la Dirección General de Promoción Institucional:

- La contratación de la Guía de la Comunicación de la Generalidad Valenciana del año 2005 y de las Memorias USB, que se relatan en el apartado segundo de esta conclusión.

- **Las originadas por el montaje del Stand de Grandes Eventos de la Feria Internacional de Turismo de FITUR 2009, que se relatan en el apartado decimotercero.**

B) A través de la Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica de la Comunidad Valenciana por motivo de la celebración del evento de la Volvo Oceans Race, que se relata en el apartado decimosegundo.

(...)

Decimotercero.- Contrataciones originadas por el "montaje" del Stand de Grandes Eventos de la Comunidad Valenciana en FITUR 2009: Consell Valencià de L' Esport, Ciudad de las Artes y las Ciencias S. A., Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la Sociedad Valenciana S. A. U, Fundación "La Luz de las Imágenes", Fundación Palau de les Arts "Reina Sofia", Sociedad Parque Tecnológico de Valencia, S. A."; "Ciudad de la Luz, S. A."; "Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S. A.", y "Aeropuerto de Castellón, S. L."

30º. - La empresa Orange Market, S. L. había resultado adjudicataria en el concurso para organizar la participación de la Agencia Valenciana de Turismo en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2009, que entre otros tenía por objeto el diseño del denominado 'stand de Grandes Eventos', contiguo al stand de la Agencia Valenciana de Turismo en el referido evento ferial, que tuvo lugar en Madrid entre los días 28 de enero y 1 de febrero de 2009. A diferencia de otros años, el contrato no cubría el montaje de tal pabellón, de acuerdo con el Pliego de condiciones técnicas aprobado en el Expediente P33/08, tramitado al efecto, en el que se estaba previsto que cada expositor contratara directamente por su cuenta el montaje de su parte del stand. Los gerentes de la referida mercantil decidieron valerse de sus relaciones con las autoridades del Gobierno valenciano para conseguir en su propio provecho la adjudicación también de esta contratación y a tal efecto, **se pusieron en contacto, bien directamente o por recomendación de terceros, con la acusada**

Salvadora IBARS SANCHO, recabando su colaboración al objeto de obtener la precisa información sobre la identidad de los expositores en el referido stand, la organización y distribución del mismo y las necesidades precisas para su montaje, así como su intervención mediadora con los mismos.

Aun cuando en el periodo de tiempo en que la acusada **Salvadora Ibars Sancho** había estado ostentando el cargo de **Directora General de Promoción Institucional**, órgano dependiente de la Secretaría Autonómica de Comunicación, dentro de la Consellería de Presidencia de la Generalidad Valenciana, **no tenía competencia en materia de contratación**, sí que intervenía por razón de sus funciones en tales procesos, dado que tenía atribuida competencia para emitir autorizaciones previas en determinado momento del trámite de contratación de los diferentes órganos públicos y entidades dependientes de la Generalidad Valenciana respecto de la proyección de la imagen institucional de la Comunidad Valenciana, de conformidad con la normativa reguladora de su actividad, que desde el 31 de julio de 2007 al 11 de diciembre de 2008 regulaba sus funciones en el artículo 13 del Decreto 115/2007, de 27 de julio, del Consell, y desde el 11 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009, en el Decreto 193/2008, de 5 de diciembre, del Consell, de modo que disponía por razón de su cargo de la información necesaria sobre la organización del referido stand.

Dicho stand englobaba y comprendía una zona promocional para expositores de grandes infraestructuras y de edificios o complejos turísticos singulares de la Comunidad Valenciana, se venía organizando desde anteriores ediciones y en el año 2009 se había decidido por las autoridades competentes promover la actividad de empresas públicas como la Ciudad de las Artes y las Ciencias; el Palau de les Arts; la Ciudad de la Luz; el aeropuerto de Castellón, etc., y de grandes eventos deportivos, como los de la Fórmula Uno; el Open de Tenis; los Masters internacionales de Golf; la Volvo Ocean Race y la Copa de América.

Los acusados **Álvaro Pérez Alonso y Cándido Herrero Martínez**, bajo la superior dirección de Francisco Correa y de Pablo Crespo, **llevaron a cabo todo un conjunto de actuaciones previas para lograr de la Directora de Promoción Institucional que se le encargase a la mercantil Orange Market, S. L. los trabajos relativos al montaje material del referido stand de Grandes Eventos, concertándose a tal fin con la misma para que se impusiera a los representantes de las diferentes entidades expositoras la contratación directa con dicha mercantil**, con el acuerdo de asumir el compromiso del servicio

y de facturar con posterioridad directamente a cada co-expositor el coste del montaje que le correspondiese, manteniendo a tal efecto diversas reuniones con la acusada *Salvadora Ibars* para lograr la información relevante sobre la organización del mismo y la determinación de los diferentes partícipes, para establecer los términos de la contratación, la forma de llevarla a cabo y el coste de la misma. Asimismo **mantuvieron al menos otra reunión más, celebrada el día 30 de diciembre de 2008 en la sede de la Dirección General de Promoción Institucional**, a la que la acusada *Salvadora Ibars* convocó a los representantes de las diferentes entidades públicas y empresas que iban a participar en el evento, para tratar genéricamente con ellos sobre las cuestiones de organización y contacto necesarias para la prestación del referido servicio y para la elaboración de los presupuestos sobre los trabajos a realizar, **en el curso de la cual presentó a los gestores de Orange Market, S. L. como las personas con las que tenían que contratar.**

Entre los expositores que tuvieron participación en el stand de Grandes Eventos de la Feria de FITUR 2009 se encuentran:

- El **Consell Valencià de L'Esport**, entidad autónoma de derecho público creada en virtud de la Ley 3/2006, de 12 de mayo, del Consell, con personalidad jurídica propia y con competencia de poder adjudicador, a la que le era aplicable el régimen de contratación previsto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, vigente en la fecha de los hechos, y que concurrió al referido evento ferial para la exposición de los Masters de Golf de Castellón y de los Torneos del Open de Tennis de Valencia.

- La sociedad pública **Ciudad de las Artes y las Ciencias**, S. A. (CACSA), que igualmente intervino en el montaje del stand de Grandes Eventos.

- La **Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la Sociedad Valenciana**, S. A. U., también de naturaleza pública, que intervino en el montaje de dos exposiciones sobre hípica, de la Global Champions Tour, y de náutica, sobre la Volvo Ocean Race y la Copa de América.

- La Fundación "**La Luz de las Imágenes**" y la Fundación **Palau de les Arts "Reina Sofia"**, ambas de derecho público, que también intervinieron en el evento ferial.

- Las sociedades mercantiles de participación pública "**Sociedad Parque Tecnológico de Valencia, S. A.**"; "**Ciudad de la Luz, S. A.**"; "**Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S. A.**", y "**Aeropuerto de Castellón, S. L.**", entre otras, que también participaron para la promoción de actividades realizadas por las mismas o la presentación de su infraestructura.

La actuación desplegada por la acusada, sin competencia específica atribuida para actuar de este modo, determinó que **la contratación se realizara directamente y de hecho entre los representantes de todas estas entidades y los gestores de la mercantil Orange Market, S. L., sin que se procediera a tramitar procedimiento de contratación alguno, como hubiera sido preceptivo en el caso de la entidad de derecho público interviniente, y sin respetar los principios de transparencia, publicidad y concurrencia que hubieran debido garantizar las sociedades públicas y las empresas mercantiles de participación pública intervinientes.**

(...)

S) Los hechos relatados en el apartado decimotercero, son constitutivos de UN DELITO DE **PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA**, de los previstos y penados en el artículo 404 del Código Penal, cometido por omisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del mismo cuerpo legal.

(...)

Del delito expresado en la letra S) es responsable, en concepto de **autora directa**, **la acusada Salvadora IBARS SANCHO**, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 28 del Código Penal (...)"

Además de esta responsabilidad penal, en el mismo escrito de acusación y respecto de la misma contratación junto con otras, se solicita la declaración de responsabilidad penal de Álvaro Pérez, Pablo Crespo, Francisco Correa y Cándido Herrero por delitos continuados de tráfico de influencias y prevaricación.

10º. Debe recordarse que el 13/4/2010 la IGAE elaboró informe¹² sobre diversas contrataciones en el seno de la GV, que motivaron una **petición de información a la Abogada General de la GV**¹³.

¹² Disco 2

¹³ El 25/5/2010 el TSJ de Madrid acordó la inhibición al TSJCV por, entre otros hechos, los que darían lugar a la pieza 5.

La información recabada se refería, por lo que aquí interesa, a la **identificación de los máximos responsables de Presidencia de la Generalitat entre 2004 y 2009**, además de la de otros cargos y autoridades.

Junto a otros documentos, la Abogada General de la GV aportó un informe del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana de fecha 16/6/2010 sobre la competencia del Presidente de la GV, su gabinete y los consejeros en materia de contratación administrativa, a solicitud del entonces Vicepresidente Primero¹⁴. Según dictaminó dicho Consejo Consultivo, el Presidente de la GV no ostentaba, por sí ni por medio de su gabinete, facultad ni competencia alguna en materia de contratación administrativa de la Generalitat.

11º. Tampoco Salvadora Ibars -Directora de Promoción Institucional acusada en la Pieza "Valencia 5"- **tenía competencia atribuida en materia de contratación**. Precisamente es una de las claves de la irregularidad. Como expresa el Auto de apertura del Juicio Oral de 16/1/2016: "*Se produjo un direccionamiento e incluso decisión de hecho de la contratación con Orange Market SL para el montaje de Grandes Eventos por parte de la Dirección General de Promoción Institucional, y en concreto su Directora, Ibars Sancho, carente manifiestamente de competencia para ello, cuando el poder de contratación lo tenían los distintos expositores a los que se le dio por hecha la contratación y su importe...*".

No parece que Salvadora ("Dora") Ibars obrara por convicción personal teniendo en cuenta las intervenciones telefónicas acordadas judicialmente. Se reproduce de nuevo un fragmento de la conversación de 23/12/2008:

6	23/12/2008	13:20	110	75.881/09	692610612	CÁNDIDO HERRERO	LLAMADA <u>626939329</u>
---	------------	-------	-----	-----------	-----------	--------------------	-----------------------------

Álvaro (A): Cándido.

Cándido (C): Hola, Álvaro...

A: estoy aquí en el despacho de Costa...

C: Ah, una cosa, es que **acabo de salir ahora de la reunión con Dora...**

A: ¿y qué?

C: Yo, esto, cada día me huele mucho peor todo esto...o sea, a nosotros **nos van a estar puteando** hasta...eh...este Juan salió y nos dijo, esto es fuerte, eh...o sea ahora hay que volver a rehacer, que ya me habló de presupuesto porque dijo que claro, eso de un presupuesto muy baratito, muy baratito, porque...porque claro no...no

¹⁴ Disco 69, pág. 677 del pdf.

tienen presupuesto...

A: sí...

C: Y yo ya después, al final, ahora, después que hablamos le pregunte, digo: oye esto de...lo de la película y tal, porque el tío ya habló con el...ella y tal, no, y dice: uf, no tiene posibilidades, eh...no va a tener posibilidades...ya, me eso y digo: coño pues sí al presidente le gustó mucho cuando se lo enseñamos...dice: ah, pues no sé, pero creo que no tiene posibilidades, **esta tía todo lo que huele a Orange, nos va a putear hasta el...ya estoy...yo...**

A: bueno, pues nada, tú tranquilo, lo que sí quiero es que le digas a Juan...que hagamos un tenderete, o sea, hay que decirle que sí a todo...

12º. Además del informe de 2010, la **IGAE** elaboró informe el 15/7/2014¹⁵ en el que concluye: "**al adjudicarse directamente a la empresa Orange Market, SL, el montaje de los stands denominados Grandes Proyectos, el Consell Valencià de L`Sport ha vulnerado la Ley de Contratos del Sector Público. Por su parte la Fundación La Luz de las Imágenes, la Fundación Palau de Les Arts Reina Sofía, la Sociedad Gestora para la Imagen Estratégica y Promocional de la Sociedad Valenciana SAU y la Ciudad de las Artes y las Ciencias, SA, en cuanto poder adjudicador deberían haber tramitado estos gastos garantizando, en todo caso, los principios de publicidad y concurrencia mediante la publicación del expediente en el Perfil del contratante. A su vez, las sociedades mercantiles de participación pública deberían de haber garantizado en sus procedimientos el cumplimiento de los principios publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación**".

13º. La Pieza "Valencia 5" (PA 3/16) se refiere íntegramente a adjudicaciones irregulares por parte de diversas consellerías y sociedades públicas valencianas. Los hechos recogidos en el fragmento antes transcrito de la acusación de la Fiscalía (apartado 13) se califican como **delito de prevaricación (prescripción de 10 años) y la única persona acusada por ellos** -además de los responsables de Orange Market- **es la Directora de Promoción Institucional** de la Generalitat Valenciana, la referida Salvadora Ibars. Dicho cargo, conforme se ha razonado en anteriores apartados, dependía de Presidencia del Gobierno Valenciano.

El PA 3/16 se encuentra pendiente de señalamiento. No se han iniciado las sesiones del juicio oral y las circunstancias que han sido reflejadas justifican la **retroacción de las actuaciones, para su remisión al Juzgado Central de**

¹⁵ Disco 233 (PS "Valencia 5").

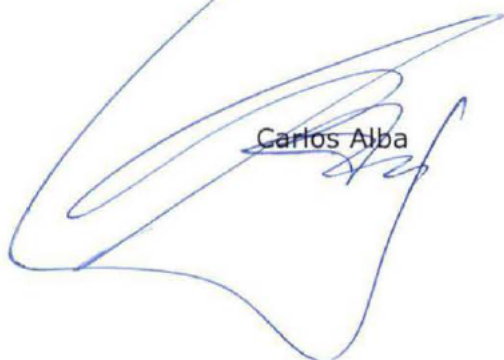
Instrucción nº 5. Aun cuando el motivo de dicha actuación procesal sea únicamente la contratación del apartado 13 (30º) de los Hechos del escrito de acusación del Ministerio Fiscal, la retroacción ha de ser total teniendo en cuenta, entre otros factores, que los acusados por la referida contratación lo son igualmente por otras contrataciones de la misma Pieza. En el caso de los responsables de Orange Market se da la circunstancia, además, de que se les atribuye la participación en ese delito en continuidad delictiva con otros.

Tal clase de retroacción, a efectos de instrucción o información suplementaria ante revelaciones inesperadas, está prevista y regulada en el ordenamiento (así a tenor de los actuales arts. 758, 788.1, 746.6, 749 segundo párrafo Lecrim y preceptos concordantes). Incluso (así STS de 1-9-98 y posterior STC de 17-9-01) *"...con mayor razón será admisible la información suplementaria, cuando, como ocurrió en el proceso, de que dimana la sentencia impugnada, todavía el juicio no había comenzado, aunque ya se había fijado fecha para el inicio de sus sesiones"*.

Por todo lo expuesto, el Fiscal interesa la aplicación analógica del art. 746. 6º LECriminal para reabrir la instrucción y poder **investigar las eventuales indicaciones que Salvadora Ibars podría haber recibido para adjudicar la contratación** en los términos en que lo hizo. El delito de prevaricación cometido, en su caso, no habría prescrito (arts. 33, 130.5º y 133 CP vigentes al tiempo de los hechos).

OTROSÍ DICE. Se adjuntan al presente escrito los siguientes particulares del PA 12/16 del Juzgado Central de lo Penal (Valencia Piezas 1, 2 y 6): declaraciones prestadas por Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez, Ricardo Costa, Paula Sánchez de León y Nuria Romeral, en soporte audio; sentencia del Juzgado Central de lo Penal de 11/6/2018, cheque de 23/12/2008 y facturas de 23 y 31/12/2008.

Madrid, 11 de julio de 2018


Carlos Alba




Myriam Segura